

J 1317/35



Quarenta mara

SELLO QVARTO, QVARTO
TAMARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ E
SIETE.

Como Lor

D. Mariano Arlor, Comercante de la Ciudad
de Huasca, ante V. S. p. r. e. y Dico: Que para
una instancia en Sala de Justicia contra D. Vicente
Moren, Alcalde y Juez Ordinario de la Villa de Gra-
nien necesito acreditar esta Catead que resulta
del expediente general de Nomina del partido
de Huasca

A V. S. Sup. se sirva mandar q.
el presente Secretario me libre certificacion de lo
que asi es just. y que pido.

Lo p. me.
Peaxo etobanco emillen

Auto
i. c.
Lanzag. y D. quince de 1817. Aca Genl

Regte
Veli.
Silber
Calra.
Migara
Kane &
Hunaldre

Como lo pide.
Bueno

Dize